

Sesión del día 6 de febrero de 1922.  
 Presidencia del Sr. Juan González  
 en la Villa de Guaya Guayin (Hafios Lion  
 a los seis días del mes de febrero de mil  
 novecientos veintidos reunidos en el Salón  
 de Cabildos los miembros que forman la  
 Corporación Municipal se dio lectura  
 a continuación al acta del acuerdo ante-  
 rior, la cual en seguida se aprobó por  
 unanimidad. Acto continuo el Sr. Presiden-  
 te Municipal dio cuenta de que los proprie-  
 tarios de los molinos Jesús Messia de esta  
 jurisdicción, pretenden hacer el pago  
 sobre rentas en la forma prevenida por  
 el Decreto del H. Congreso del Estado, ha-  
 biendo hecho además un ofrecimiento so-  
 bre el monto de su impuesto bimestral  
 a que se refiere dicho Decreto, de cin-  
 cuenta pesos más, y que todo ello lo  
 sometía a la consideración del Ayun-  
 tamiento para sub-resolución, que el  
 exceso de dinero ofrecido, su ofrecimien-  
 to lo mandaron hacer de un modo ver-  
 bal por conducto del Administrador de  
 los molinos citados quien también ma-  
 nifestó que en caso de no recibir el pa-  
 go respectivo harían la consignación an-  
 te la Autoridad correspondiente. Fue to-  
 mado en consideración lo expuesto por el  
 Sr. Presidente se acordó por el Ayunta-  
 miento que el pago que pretenden ha-  
 cer los interesados no sea recibido si  
 no es el de la cantidad de cincuenta  
 pesos más la contribución federal que  
 estaba convenida como iguala por bimes-  
 tre, o en caso contrario esperará la resolu-  
 ción del H. Congreso sobre la petición que  
 se le hizo solicitando la reconsideración  
 del Decreto aludido por afectar los in-  
 tereses de este Municipio, y por ser ade-  
 más equitativa la petición referida.



A continuación el propio Sr. Presidente, dió cuenta de haber quedado terminada la emplicación de la fotografía del Sr. Juan García García, la cual fué montada al Ayuntamiento quedando dicha **R. Corporación** complacida del trabajo en cuestión; disponiendo que para su colocación en la Sala de Ayuntamiento, sea organizada una significativa ceremonia por la cual debían tomar parte los señores oficiales, a efecto de dar mayor realce a ese acto, quedando así mismo autorizados por la organización de este ceremonial, los Sr. Presidente Municipal y los señores de Inspección, y el cual deberá tener su verificativo el día del mes de Abril próximo, fecha en que cumple este lugar treinta y nueve años de haber erigido en Villa, llevando el nombre de aquel eminente ciudadano quien a la sazón estaba al frente de la administración del Estado, como gobernante. De dicho acto darán los autorizados cuenta a esta misma corporación, con toda oportunidad. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario: Jay. J.

Juan González Luis García

Rafael Vazquez

Ante mí el Secretario

José M. de Dios

Sesión del día 13 de febrero de 1922.  
Presidencia del Sr. Juan González.

En la Villa de Guayaquis, Nuevos León,  
a los tres días del mes de febrero de  
mil novecientos veintidos, reunidos en